

D. José Félix Martín Navamuel.
D. Juan José Sánchez Rodríguez.
D. Javier Herrera Murillo.
D. Teodoro Aguado Esteban.
D. Cándido Serrano Carrón.
D. José Gabriel González Pérez.
D. Asterio Bernal Colomer.

D. Alberto García Gómez.
D. Fernando Sanz Chamón.
D. Enrique Lozano Córdoba.
D. José Luis de Molina Ortega.
D. Miguel Ángel Alonso González.
D. Luis Ferriol Bartual.
D. Jesús Merino de la Hoz.

D. Plácido Verdú Ramos.
D. José Benito ... Aboornas
D. Ignacio Ubeda Colomero Gómez-Lobo.
D. Arturo Lacave Sandúa.
D. Jaime Jimeno Duque.
D. Ricardo Tejero Pascual.
D. José Mora y Moraleda.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 18 de septiembre de 1963 por la que se anuncia concurso especial para proceer vacantes en la CAMPSA.

Exemos. Sres.: Puestas a disposición de la Junta Calificadora de aspirantes a Destinos Civiles, por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., dos plazas de Auxiliar administrativo, que han de ser provistas por personal de los Ejércitos acogido a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncian en concurso especial para ser cubiertas por el referido personal que lo solicite dos plazas de Auxiliar administrativo de la expresada Compañía y que corresponden a la Factoría de Cádiz, regiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de este Presidencia del Gobierno de 13 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310).

Al propio tiempo se recuerda a los aspirantes a estas plazas que los que resulten designados para ocuparlas responderán ante la CAMPSA de poseer los conocimientos exigidos, especialmente de taquigrafía y mecanografía, teniendo en cuenta que de no poseerlos quedarán incurso en el apartado f) del artículo 28 de la precitada Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 18 de septiembre de 1963.—P. D., Serafin Sánchez Puensanta.

Exemos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios por la que se rectifican errores y se resuelven reclamaciones contra la de 30 de agosto de 1963, que dispuso la publicación de la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición conjunta para ingreso en los Cuerpos Auxiliares de Administración Civil.

I. Habiéndose producido error material en la transcripción de la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a Cuerpos Auxiliares de Administración Civil de varios Ministerios. Este Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios rectifica a continuación los errores padecidos:

Alvarez Lage, María Elena, debe figurar como Alvarez Lage, María Elena.
Alvarez Mediana, María Isabel, debe figurar como Alvarez Medina, María Isabel.
Blanco Pérez, María Pilar, debe figurar como Blanco Pérez, María del Carmen.
Cabeñas y Ajarraute, Matilde Nieves, debe figurar como Cabeñas y Arjaraute, Matilde Nieves.
Gómez-Caro Camino, Isabel María, debe figurar como Gómez-Caro Camino, María Isabel.
Gómez Seiuane, María Isabel, debe figurar como Gómez Seiuane, María Isabel.
Huertas Adolid, Carmen, debe figurar como Huertas Adolid, Carmen.
Martínez Moral, Elvira, debe figurar como Martínez Morales, Elvira.
Miguel Arenilla, Luis Ángel, debe figurar como Miguel Arenillas, Luis Ángel.

II. Quedan incluidos en la relación de admitidos los opositores siguientes:

Cruz Pablos, Emiliano, admitido con la calificación de no exento.
Fontán Bello, María José, admitida con la calificación de exenta.

López Ruiz, Rosa Aurora, admitida con la calificación de no exenta.

Martínez Miguez, Rosa María, admitida con la calificación de exenta.

Méndez Alonso, Isabel, admitida con la calificación de exenta.
Morales Gago, Juan A., admitido con la calificación de no exento.
Moreno-Elorza del Carre, Ana María, admitida con la calificación de exenta.

Pardo Lage, María del Consuelo, admitida con la calificación de exenta.

Peña Tamame, María Alsira, admitida con la calificación de no exenta.

III. Se rectifican las calificaciones de «exento» o «no exento» en el sentido que se indican respecto a los siguientes aspirantes admitidos.

Abréu y Muriel, Elena de, con la calificación de exenta.
Algiler Ballester, Teresa, con la calificación de exenta.
Alonso Palomero, María Teresa, con la calificación de no exento.
Aranda Prados, Emilio, con la calificación de no exento.
Cabrero Salcedo, María Francisca, con la calificación de exenta.
Calvera Crespo, María Pilar Estrella, con la calificación de exenta.

Carrillo Ramos, María Luisa, con la calificación de exenta.
Fernández García, Argimiro, con la calificación de no exento.
Ferrero Rodríguez, Ramón, con la calificación de no exento.
Guillen Raboso, Rosario, con la calificación de exenta.
Parrilla López, Asunción, con la calificación de exenta.
Pena Fariña, Mercedes, con la calificación de exento.
Perea Carballas, Francisco, con la calificación de exento.
Pérez Guifán, Josefa María, con la calificación de exenta.
Pérez Pérez, José Félix, con la calificación de exento.
Pérez Real, María del Pilar, con la calificación de exenta.
Tofé Gandarias, María Esperanza, con la calificación de exenta.
Vega Castrillo, Montserrat Nieves, con la calificación de no exenta.

IV. A los efectos prevenidos en la Ley de 17 de julio de 1947, la aspirante María Sagrario Roselló Tendero debe quedar excluida, ya que no puede acogerse a los mismos, por la sola condición de «hija de excombatiente», calificación con que figura por error en la lista anterior, aunque si admitida a tomar parte en las oposiciones y «no exenta» de realizar el ejercicio A). En cambio, la señorita Manuela Marín Juárez debe figurar además como «hija de caído».

Alcalá de Henares, 27 de septiembre de 1963.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 21 de septiembre de 1963 por la que se aprueba la propuesta del Tribunal de Oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial.

Tlmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Departamento por el Tribunal Censor de las oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial, convocadas por Orden de 11 de junio de 1962, comprensiva de los opositores que han sido aprobados.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar dicha propuesta y acordar que los opositores que figuran en ella y que a continuación se relacionan sean nombrados alumnos de la Escuela Judicial por el orden con que aparecen en la propuesta de referencia.

Número	Nombre y apellidos	Puntos
1	D. Juan Francisco García Sánchez	28,29
2	D. Jorge Sena Argüelles	24,99
3	D. José Abellán Murcia	23,09